

	DEPARTAMENTO DEL CESAR		Código: GC-FPA-170 Versión: 2 Fecha: 19/03/2024 Página: 1 de 1
	PROCEDIMIENTO	LIQUIDACIÓN Y RECAUDO DE IMPUESTOS	
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DESCUENTO DIRECTO PARA PERSONA JURÍDICA		

Por medio de la presente, Yo Fernando Rutenina Casca identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.044.908.415, expedida en Cartagena, actuando como representante legal de la CONSORCIO Productora Cesarense identificada con Nit No. 901925618, autorizo al Departamento del Cesar a descontar la suma de dos mil doscientos veinticinco millones doscientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta y siete pesos \$ 2.225.216.000 MCTE, de la liquidación No 325004849 de las estampillas: Pro- Desarrollo Departamental, Pro-Desarrollo Fronterizo, Pro - Cultura, Bienestar del Adulto Mayor, al momento de la presentación de la tercera CUENTA DE COBRO.

ESTAMPILLA	VALOR LIQUIDADO
Estampilla Pro- Desarrollo Departamental	\$ 856.304.000
Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo	\$ 834.456.000
Estampilla Pro - Cultura	\$ 556.304.000
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	\$ 278.152.000
VALOR TOTAL LIQUIDACION	\$ 2.225.216.000

El presente documento presta mérito ejecutivo al contener una obligación clara, expresa y exigible en los términos del artículo 442 del Código General del Proceso, facultando a la entidad territorial para exigir su cobro vía ejecutiva o coactiva.

Acepto y autorizo el descuento:

Fernando Rutenina
FIRMA CONTRATISTA



Este formato se suscribe conforme a lo dispuesto en la Ordenanza No. 226 de febrero 26 de 2021 "Por medio de la cual se modifica la Ordenanza No. 066 de 2012, Estatuto de Rentas del Departamento del Cesar".